

Procedimiento de Inserción Laboral

Paso 1

La Dirección de Vinculación con la Sociedad solicita la unidad de TIC diseñar e implementar un módulo informático para la bolsa de empleos e inserción laboral

Paso 2

La Dirección de Vinculación con la Sociedad gestiona el establecimiento de alianzas, convenios o cartas compromiso con organizaciones que faciliten la inserción laboral de los graduados de la UO.

Paso 3

La Dirección de Vinculación con la Sociedad aprueba y recomienda la suscripción de los convenios correspondientes a inserción laboral.

Paso 4

La Dirección de Vinculación con la Sociedad al inicio del año capacita sobre el procedimiento que se va a emplear para inserción laboral a los coordinadores asignados por los directores de carrera.

Paso 5

Los coordinadores asignados establecen contacto con los graduados para informar sobre la inserción laboral y mantienen la base de datos actualizada.

Paso 6

La Dirección de Vinculación con la Sociedad solicita la Dirección de Desarrollo Organizacional, difundir las ofertas laborales por los canales comunicacionales digitales a los graduados y remitir las mismas vía correo electrónico en el momento que lleguen nuevas ofertas. Los correos electrónicos serán facilitados por secretaria académica.

Paso 7

Los coordinadores de inserción laboral asignados de cada carrera enviarán a la Dirección de Vinculación con la Sociedad un informe en la

segunda quincena de noviembre sobre los resultados de inserción laboral.

Paso 8

La Dirección de Vinculación con la Sociedad en coordinación con los directores de cada carrera elaborarán un plan de mejoras y realizarán un seguimiento del mismo.

Expedido, en la ciudad de Otavalo, a los 20 días del mes de julio de 2020.



PhD. Antonio Romillo Tarke
RECTOR